



# TRAMOS DE TIERRA



## REGLAMENTO DEPORTIVO CHALLENGE RALLYCRACKS DE TRAMOS DE TIERRA 2023



fada

federación aragonesa  
de automovilismo

## ÍNDICE

- Artículo 1. Organización**
- Artículo 2. Participantes**
- Artículo 3. Inscripciones**
- Artículo 4. Pruebas puntuables**
- Artículo 5. Verificaciones administrativas y técnicas**
- Artículo 6. Atribución de puntos por prueba**
- Artículo 7. Clasificación final, Resultados a retener y Premios**
- Artículo 8. Aplicación e interpretación del reglamentos**
- Artículo 9. Calendario provisional**

## Art. 1 – ORGANIZACIÓN

**1.1** La ESCUDERIA RALLYCRACKS, con el visto bueno de la Federación Aragonesa de Automovilismo (en adelante F.A.D.A.) organiza la II CHALLENGE RALLYCRACKS de Rallyes de tierra 2023.

**1.2** Los reglamentos aplicables serán los relacionados en el artículo 6.1 de las PP.CC. 2023 y los Reglamentos del Campeonato de Aragón de Tramos de Tierra 2023.

**1.3** El nombre de II CHALLENGE RALLYCRACKS será recogido en los documentos editados en cada prueba puntuable por esta.

**1.4** ESCUDERIA RALLYCRACKS se reserva el derecho de aplicar unas sanciones específicas que serán independientes y adicionales a las que se apliquen por parte de la F.A.D.A. y/o los Comisarios Deportivos y que se indiquen en el Reglamento Particular de cada prueba y en todos los reglamentos aplicables del Campeonato de Aragón de Tramos de Tierra.

**1.5** Por el hecho de realizar la inscripción a esta competición, el concursante, piloto/participante, copiloto y todos los miembros del equipo, se someten sin excusa al presente Reglamento y a toda la normativa aplicable, reconociendo su conocimiento tanto por ellos mismos como por todos los miembros de su equipo. El concursante, piloto, copiloto y todos los miembros del equipo que realizan la inscripción en pruebas reguladas por el presente Reglamento, declaran participar a las mismas bajo su propia responsabilidad, asumiendo todos los daños y perjuicios que puedan sufrir o puedan ocasionar como consecuencia de su participación en esta competición deportiva de riesgo. No harán responsables ni a los organizadores, ni a los oficiales/voluntarios, ni a la federación, ni a ESCUDERIA RALLYCRACKS de cualquier accidente, lesión, daño y/o perjuicio ocurrido como consecuencia de la participación en la prueba, excluyéndolos de toda responsabilidad, renunciando a formular ninguna reclamación contra los mismos.

## Art. 2 - PARTICIPANTES

**2.1** Podrán participar en la Copa los equipos formados por un piloto y un copiloto e inscritos por un Concursante, con independencia de la territorialidad de su licencia, siempre que cumplan con la normativa de licencias del Campeonato Aragón de Tramos de Tierra y que participen con los vehículos admitidos en la Challenge, atendiendo al Reglamento Técnico de la misma.

**3.2** Todos los concursantes y conductores, que sean admitidos, se comprometen a respetar los reglamentos aplicables por esta II CHALLENGE RALLYCRACKS de Rallys de tierra.

**3.3** Los equipos junior (piloto de menos de 23 años o cumplidos durante la temporada) tendrán un 25% de descuento en los derechos de inscripción a la Challenge.

**3.4** Se crea un trofeo INICIACIÓN para todos aquellos pilotos que obtengan su primera licencia esta temporada. En este caso el descuento de los derechos de inscripción para esta Challenge será del 50%.

## Art. 3 - INSCRIPCIONES

**3.1** Las inscripciones a la II CHALLENGE RALLYCRACKS de Rallys de Tierra se tendrán que dirigir a: [info@rallycracks.com](mailto:info@rallycracks.com)

**3.2** En la inscripción tienen que constar:

Nombre y apellidos de piloto y copiloto

Dirección postal

Teléfonos de contacto

Direcciones de correo electrónico

Datos del vehículo

En la web [www.rallycracks.com](http://www.rallycracks.com), podéis descargar y rellenar el formulario de inscripción.

**3.3** Los derechos de inscripción a la II CHALLENGE RALLYCRACKS de Rallys de Tierra se fijan en **600€**. En el caso de equipos donde el piloto sea **JUNIOR**, es decir menor de 23 años o que los cumpla a lo largo de la temporada 2023, los derechos de inscripción serán de **450€**. En el mismo sentido se crea el trofeo

**INICIACIÓN**, donde los pilotos que obtengan su primera licencia con motivo de disputar esta Challenge, tendrán unos derechos de inscripción de **300€**, sean juniors o no. La intención de estos descuentos y ayudas es la de fomentar al máximo dentro de nuestras posibilidades la participación de nuevas generaciones. En ambos casos, para pagar los derechos de inscripción el organizador facilitará un número de cuenta de Escudería Rallycracks.

**3.4** Si con fecha máxima del 1 de marzo de 2023 no hay un mínimo de **5 equipos inscritos**, la II CHALLENGE RALLYCRACKS no se disputará.

#### **Art. 4 - PRUEBAS PUNTUABLES**

**4.1** El número de pruebas programadas para la II CHALLENGE RALLYCRACKS de Rallys de Tierra será de siete, pudiendo descartar dos resultados. De estas siete pruebas puntuables, cuatro se disputarán en la Comunidad de Aragón, y 3 en Cataluña. En caso de anulación de alguna prueba, las pruebas reservas serán las restantes del Campeonato de Aragón de Tramos de tierra, eligiendo la que mejor convenga a los participantes.

**7.2** El calendario oficial de la II CHALLENGE RALLYCRACKS será publicado en la web de ESCUDERIA RALLYCRACKS. [www.rallycracks.com](http://www.rallycracks.com)

#### **Art. 5 – VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS y TÉCNICAS**

**5.1** Las verificaciones administrativas y técnicas se realizarán en los horarios y lugares indicados en el Reglamento Particular de cada prueba, conforme con lo indicado en el Reglamento Deportivo del Campeonato de Aragón de Tramos de Tierra del año en curso.

**5.2** Las verificaciones técnicas itinerantes y/o de oficio de los vehículos, de haberlas, se realizarán en el mismo recorrido o donde estimen los Comisarios Deportivos de la prueba. Estas verificaciones serán efectuadas por los Comisarios Técnicos de la prueba o por miembros autorizados por la ESCUDERIA RALLYCRACKS.

**8.3** Los Comisarios Deportivos determinarán en qué momento se podrán llevar a cabo las verificaciones técnicas de oficio, así como el número de vehículos puntos y elementos técnicos que se consideren oportunos para verificar.

#### **Art. 6 – ATRIBUCIÓN DE PUNTOS POR PRUEBA**

**6.1** Se establecerán clasificaciones independientes por pilotos y copilotos.

**6.2** En cada prueba se establecerá una puntuación sobre la clasificación general de la II CHALLENGE RALLYCRACKS de Rallys de Tierra de la siguiente forma:

	<b>Puntos</b>
<b>1º Clasificado</b>	40
<b>2º Clasificado</b>	28
<b>3º Clasificado</b>	23
<b>4º Clasificado</b>	21
<b>5º Clasificado</b>	19
<b>6º Clasificado</b>	17
<b>7º Clasificado</b>	15
<b>8º Clasificado</b>	13
<b>9º Clasificado</b>	12
<b>10º Clasificado</b>	11

**6.3** El equipo que consiga el mejor tiempo a cada tramo recibirá 3 puntos extras, el segundo 2 puntos y lo tercero 1 punto extra. En el caso del último tramo cronometrado, esta asignación se incrementará, llevándose 5 puntos extras el equipo ganador del tramo, 4 puntos al segundo, 3 puntos al tercero, 2 puntos al cuarto y 1 punto al quinto clasificado.

En caso de anulación o neutralización del último tramo los 5 puntos, 4, 3, 2 y 1, serán por los equipos que consigan los 5 mejores tiempos scratch en el penúltimo tramo, y así sucesivamente. Estos puntos se acumularán a los conseguidos según el presente artículo.

**Art. 7 – CLASIFICACIÓN FINAL, RESULTADOS A RETENER y PREMIOS**

**7.1** Serán proclamados ganadores de la II CHALLENGE RALLYCRACKS de Rallys de tierra el piloto y copiloto que hayan conseguido más puntos según los artículos 6.2 y 6.3, de este Reglamento Deportivo teniendo en cuenta que para esta suma se retendrán los CINCO mejores resultados de las SIETE pruebas puntuables.

**7.2** A efectos de la clasificación final será obligatorio retener los resultados de las pruebas en las cuales un piloto haya sido excluido por cualquier motivo de índole técnica o deportiva, una vez agotadas todas las vías de apelaciones y recursos.

**7.3** Así mismo se tendrán en cuenta como resultados a retener, los derivados de la NO participación de algún piloto en alguna de las pruebas fruto del cumplimiento de sanciones o similares.

**7.4** En cada prueba y según la clasificación Oficial se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados, piloto y copiloto, así como trofeos al equipo ganador en los apartados junior y de iniciación, piloto y copiloto.

**7.5** Al finalizar la temporada habrá una cena de hermandad donde se librarán trofeos a los cinco primeros equipos clasificados finales, así como trofeos al primer equipo clasificado de los apartados **JUNIOR** y del trofeo **INICIACIÓN**.

**7.6** Las ayudas y premios por prueba y finales de la II CHALLENGE RALLYCRACKS de Rallys de tierra serán:

**a)** Premios en metálico a los 5 primeros clasificados de cada prueba puntuable. Las cantidades variarán en función del número de inscritos a la II CHALLENGE RALLYCRACKS.

Los premios en metálico se obtendrán de los propios derechos de inscripción de los equipos, destinando a este fin, un **66 %** del importe de los derechos de inscripción de cada equipo. Hay que tener en cuenta que se tiene que dividir esta cantidad por 7 pruebas, así como descontar los impuestos pertinentes.

El **33%** restante se destinará a la promoción mediática de esta Challenge. También está contemplado destinar parte de estos recursos a la compra de trofeos y gastos de colaboradores que ayudarán a hacer posible esta Challenge organizada por **ESCUDERÍA RALLYCRACKS**

**b)** Ayudas en material de competición por cada prueba puntuable:

Gracias a la gentileza de la empresa **RALLYCAR**, oscilarán en función del número de inscritos en cada prueba de la manera siguiente:

	De 3 a 10 participantes	11 o más participantes
<b>1º Clasificado</b>	200 €	500 €
<b>2º Clasificado</b>	150 €	400 €
<b>3º Clasificado</b>	100 €	300 €
<b>4º Clasificado</b>		200 €
<b>5º Clasificado</b>		100 €

Después de cada prueba, el participante que tenga derecho a recibir las ayudas gracias a su clasificación, tendrá de enviar un correo electrónico a [sandra@rallycar.es](mailto:sandra@rallycar.es) solicitando su reembolso.

Se tendrá que especificar en el correo electrónico los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos completos.

- Nombre del rally que se clasificó.
- Fecha de la prueba.
- Copia de la Clasificación General y posición que se clasificó.
- Material que quiere recibir por valor de la posición de la clasificación.

El organizador se reserva el derecho de no entregar ninguno de estas ayudas si no se cumplen todos los requisitos de esta II CHALLENGE RALLYCRACKS.

Hay que tener en cuenta que, si pasados tres meses de la publicación de la clasificación final oficial de la prueba donde se ha conseguido una clasificación suficiente para optar a alguna de estas ayudas el equipo no las ha reclamado, se perderán.

c) "Premio final en metálico al mejor equipo JUNIOR" En función de las posibles aportaciones de patrocinadores habrá un premio final en forma de Beca para el equipo Junior mejor clasificado de la II CHALLENGE RALLYCRACKS. La cantidad dependerá de los apoyos que la organización de la Challenge haya podido conseguir antes de finalizar la temporada.

#### Art. 8 – APLICACIÓN e INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

Los casos no previstos en el presente Reglamento y las dudas que pudieran derivarse de su interpretación serán resueltos por ESCUDERIA RALLYCRACKS y la F.A.D.A.

En el momento de formalizar su inscripción, los equipos ceden voluntariamente a ESCUDERIA RALLYCRACKS sus derechos de imagen, con el fin de que puedan ser utilizados en iniciativas de difusión que la ESCUDERIA considere oportunas.

En este sentido hay la intención de promover resúmenes audiovisuales de todas las pruebas.

#### Art. 9 – CALENDARIO PROVISIONAL

<b>Pinseque</b>	(ARAGÓN)	25 de Marzo
<b>Cuencas Mineras</b>	(ARAGÓN)	20 de Mayo
<b>Albalate del Arzobispo</b>	(ARAGÓN)	4 de Junio
<b>Cervera</b>	(CATALUÑA)	2 de Septiembre
<b>Vidreres</b>	(CATALUÑA)	23 de Septiembre
<b>Borja</b>	(ARAGÓN)	29 de Octubre
<b>Tàrrega</b>	(CATALUÑA)	11 de Noviembre

\* Las pruebas reserva son todas las restantes del Campeonato de Aragón de tramos de Tierra.

\*\* Actualmente son fechas orientativas sujetas a confirmación oficial.